



RESOLUCIÓN N° 29 /19.-

NEUQUÉN, 07 de agosto de 2.019.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, incs. a), b) y q) de la Ley N° 2.893, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° del citado cuerpo normativo dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal, en cuyo ámbito ejerce funciones de Superintendencia;

Que, por su parte el art. 8, inc. a) establece entre sus funciones el de "Fijar la política general del Ministerio Público Fiscal y, en particular, la política de persecución penal"; mientras que el inc. q) el de "Participar en la formulación de políticas públicas vinculadas con su función específica";

Que, el Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Neuquén ha sido designado para organizar la "IX Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos", la cual se llevará a cabo en la ciudad de San Martín de los Andes durante el transcurso del año 2020;

Que, a consecuencia de ello resulta necesario conformar una comisión especial, cuya misión será encargarse de la organización de las mencionadas jornadas;

Que, a tal fin se estima pertinente que la misma se encuentre integrada por el Sr. Fiscal Jefe de la I Circunscripción Judicial, Dr. Juan Agustín García, el Sr. Fiscal Jefe de la IV Circunscripción, Dr. Fernando Rubio, la Sra. Fiscal del Caso de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Doméstica, Dra. Carolina Mauri y, la Sra. Asistente Letrada de la IV Circunscripción Judicial, Dra.

Inés Gerez; y, atendiendo a la temática del evento, resulta conveniente que la coordinación de la mentada organización recaiga sobre el primero de los nombrados, atento la jefatura que detenta sobre la fiscalía especializada con competencia específica en la materia.

Por ello, en virtud de las facultades contenidas en los arts. 5° y 8° de la Ley N° 2893;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a la ciudad de San Martín de los Andes como sede de la “IX Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos”.

ARTICULO 2°: CONFORMAR una comisión encargada de la organización del citado evento, la cual estará integrada por el Sr. Fiscal Jefe de la I Circunscripción, Dr. Juan Agustín García, el Sr. Fiscal Jefe de la IV Circunscripción Judicial de Neuquén, Dr. Fernando Rubio, la Sra. Fiscal del Caso de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Doméstica, Dra. Carolina Mauri; y la Sra. Asistente Letrada, Dra. Inés Gerez; cuya coordinación estará a cargo del primero de los nombrados en virtud de la especificidad de sus funciones.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Gestión Humana y a los nombrados, publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General